



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DOÑA GEORGEANA GIOVANNA SIERRA FERREIRA, EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1945, LOCAL N° 11, SECTOR CENTRO DE LA COMUNA DE ALGARROBO.

**ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:**

18 ENE 2018

0247



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 31 de fecha 10 de enero de 2018.-

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente Comercial Definitiva Fuera de Rol, ACTIVIDAD ECONÓMICA "**VENTA MINORISTA AL DETALLE ROPA, ACCESORIOS Y CALZADO**", Al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1423
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA MINORISTA AL DETALLE ROPA, ACCESORIOS Y CALZADO
CLASIFICACIÓN DIRECCIÓN COMERCIAL	:	PATENTE COMERCIAL AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1.945, LOCAL N° 11, COMUNA DE ALGARROBO.
ROL DE AVALUO NOMBRE	:	N° 34-04.- GEORGEANA GIOVANNA SIERRA FERREIRA
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD DIRECCION PARTICULAR	:	N° 13.869.070-9
FECHA DE SOLICITUD RESOLUCION	:	N° 1437/2018

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PMM/U.C./JLRA/grp.-

DISTRIBUCION:

Y	Contribuyente	(1)
Y	Rentas y Patentes Comerciales	(1)
Y	Dirección Jurídica.	(1)
Y	Unidad de Control	(1)
Y	Archivo.-	(2)

